



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2006.

VISTO:

El expediente N° 3719 referido a la solicitud de aval al Seminario "Literatura Argentina y Violencia Popular" a dictarse en las sedes Trelew y Comodoro, cuyo disertante es el Lic. Martín Kohan y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se propone presentar un aporte interesante al intercambio de ideas en torno a la temática de referencia.

Que la presentación de la solicitud se adecua a las normativas y reglamentaciones con que cuenta la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el objetivo central de la actividad es favorecer la búsqueda de los distintos aspectos que intervienen en torno a la violencia popular a partir de la literatura argentina.

Que forma parte de la política de la Facultad promover acciones que posibiliten la formación a través del dialogo, intercambio y problematización sobre temáticas de interés para toda la comunidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 15 de septiembre pppo. ;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES


RESUELVE


Art.1º) Avalar el Seminario "Literatura Argentina y Violencia Popular" a dictarse en las sedes Trelew y Comodoro Rivadavia, cuyo disertante es el Lic. Martín Kohan.

Art.2º) Encomendar a la Secretaría de Extensión la viabilización, puesta en marcha y evaluación de dicha actividad, girando a la Secretaria de Gestión Administrativa la información para el control administrativo contable de la misma.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 375/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
PROF. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB